



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Matemáticas Financieras

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relac. Laborales y Recurs. Humanos
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Matemáticas Financieras
Código asignatura:	2200033
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Métodos cuantitativos para la Economía y Empresa
Departamento/s:	Economía Aplicada I

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Uso activo de la plataforma de Enseñanza Virtual.

Elaboración de vídeos explicativos tanto de los contenidos teóricos como de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Matemáticas Financieras

determinados contenidos prácticos.

Clases online a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra.

Utilización de Foros de debate en la plataforma de enseñanza virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se siguen manteniendo 2 procedimientos de evaluación:

1- Evaluación continua. Cualquier alumno que lo desee puede acogerse a este procedimiento eliminándose, por tanto, el requerimiento de asistencia al 80% de las sesiones lectivas. Para superar esta evaluación se requiere un mínimo de 5 puntos sobre 10, los cuales pueden ser obtenidos mediante la realización de las diversas actividades cuyo peso (porcentaje) en la evaluación continua se detalla a continuación:

-Actividades tipo 1: Resolución personal de casos prácticos ya resueltos por el profesorado (10%).

-Actividades tipo 2: Resolución individual de casos prácticos propuestos por el profesorado (20%).

-Actividades tipo 3: Grabación de vídeos explicativos con la resolución individual de casos prácticos propuestos por el profesorado (30%).

-Actividades tipo 4: Pruebas prácticas evaluables (40%).

Asimismo, se valorará positivamente la participación activa en los foros de debate.

Los alumnos que no superen la asignatura por este procedimiento podrán acogerse al procedimiento 2, descrito a continuación.

2-La realización de un examen final en las fechas correspondientes a las convocatorias oficiales sobre toda la materia correspondiente al programa. Dicho



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Matemáticas Financieras

examen podrá realizarse, si así se estima oportuno, por procedimientos telemáticos tanto de forma oral como escrita. Para superar la asignatura a través de este procedimiento es necesario obtener un 5 sobre 10 en el examen.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Comunicación con el alumnado a través de anuncios en la plataforma de Enseñanza Virtual y a través del correo electrónico, en horario no determinado a priori.

Foros de debate en horario no determinado a priori.

Tutorías programadas a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra inicialmente en el horario previsto para las mismas (Martes de 18:30 a 20:00 y Jueves de 10:00 a 14:30)